

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA | PARTIDA | 05 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL REGIÓN BIO BÍO | CAPÍTULO | 68 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones. Ley Orgánica o Decreto que la rige: debe incluirse la Ley 21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales y Ley 21.074 para el Fortalecimiento de la regionalización en Chile.

Misión Institucional

Liderar el desarrollo equitativo y sustentable de la Región del Bío Bío, para contribuir al bienestar de sus habitantes, mediante la gestión de la inversión pública regional, la articulación público-privada, la formulación e implementación de políticas e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de las familias a vivir en paz y desarrollar su proyecto de vida. |
| 2 | Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos. |
| 3 | Organizar, coordinar y colaborar con otros Ministerios y Servicios Públicos, y en especial con los gobiernos locales, en el diseño, programación y ejecución de políticas públicas tendientes a prevenir y controlar la delincuencia, con especial énfasis en el desarrollo de dicho fenómeno en las distintas realidades locales; y con la intención de rehabilitar y reinserir socialmente a los infractores. |
| 4 | Organizar, coordinar y ejecutar las políticas públicas contra todas las formas de crimen organizado y el narcotráfico, a través de la conducción efectiva de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, en coordinación y colaboración con el Ministerio Público, ministerios y servicios relacionados. |
| 5 | Diseñar y ejecutar políticas públicas que prevengan el consumo de drogas en la población, y la rehabilitación de los consumidores. |
| 6 | Organizar la plataforma territorial y administrativa del gobierno interior de la República, por medio de las intendencias y gobernaciones asentadas en la división política del territorio nacional, para coordinar la provisión a toda la población del país de los beneficios, bienes y servicios que la Administración Central dispone para ella. |
| 7 | Contar con mayores atribuciones y competencias a nivel regional y desarrollar acciones de asociativismo a nivel regional, provincial y comunal para resolver los problemas comunes y apoyar a los territorios más rezagados o vulnerables |
| 8 | Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública; fomentando el aumento de los recursos de inversión regional |
| 9 | Promover la descentralización administrativa, política y fiscal. |
| 10 | Coordinación e implementación políticas para fortalecer la acción del estado en ciberseguridad. |
| 11 | Diseñar e implementar la política pública en materia migratoria que permitan garantizar una migración ordenada, segura y regular en el país. |
| 12 | Desarrollar e implementar acciones oportunas en el marco de la gestión de reducción de riesgos de desastres, las cuales comprenden acciones preventivas, mitigantes, de alerta, respuesta y rehabilitación en el territorio nacional. |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1 | Fortalecer el rol de liderazgo del Gobierno Regional del Bío Bío para promover el desarrollo regional a través de la coordinación de las inversiones y la elaboración de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que orienten la inversión pública y privada a través de la Estrategia Regional de Desarrollo. Considerando la gestión del riesgo, eficiencia energética, enfoque territorial y de género, entre los aspectos transversales de dichos instrumentos. | 8 | 1,3,4 |
| 2 | Orientar y promover estrategias de innovación científica y tecnológica a través de la articulación público/privada y la cooperación nacional e internacional para el desarrollo regional. | 8 | 1,2,3,4 |
| 3 | Asegurar la participación de la Sociedad Civil, propiciando la diversidad social, cultural y étnica, valorizando el patrimonio y las identidades locales. | 7 | 1,2,3,4 |
| 4 | Optimizar la gestión de la inversión de decisión regional, articularla con la inversión sectorial para contribuir al cumplimiento y coordinación de la Inversión Pública para el desarrollo de la Región y de las prioridades regionales. | 8 | 1,2,3,4 |

| Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios) | | | | | |
|---|--|---|----------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
| 1 | Administración de la inversión del Gobierno Regional | Administración del programa de inversión, diseñado según lineamientos del Plan de Gobierno en la Región. | 1, 2, 3, 4, 6, 7. | No | Si |
| 2 | Ejecución de acciones de coordinación interinstitucional e inversión en los ámbitos de desarrollo productivo e innovación tecnológica. | Gobierno Regional gerencia y coordina la aplicación de programas e iniciativas orientadas al fomento productivo y desarrollo de las ciencias y tecnología. además, destina recursos para estudios y programas en éstas áreas. | 1, 2, 4, 5. | No | Si |
| 3 | Elaboración de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial | Gobierno Regional apoya la toma de decisiones en materia de inversión y ordenamiento territorial a través de instrumentos de planificación. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. | No | Si |
| 4 | Coordinación de la Inversión Pública para el desarrollo de la Región | Coordinación y Seguimiento del proceso de formulación del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y del Proyecto de presupuesto de inversión regional (PROPIR) de acuerdo al Modelo de Gestión Territorial. | 1, 2, 3, 6, 7. | No | Si |

| | Clientes | Cuantificación |
|---|---|----------------|
| 1 | Todos los habitantes de la región | 1861562 |
| 2 | Servicios Públicos de la región | 65 |
| 3 | Municipalidades | 33 |
| 4 | Sector Empresarial | 9 |
| 5 | Centros de educación superior | 14 |
| 6 | Asociaciones Territoriales de Municipalidades | 6 |
| 7 | Organizaciones territoriales y funcionales | 1375 |